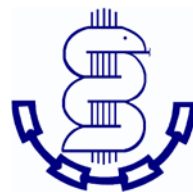


JUNIO-2021

GUÍA PRÁCTICA EN LA APLICACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD VARIABLE (PV)

BASADA EN LAS DUDAS MÁS FRECUENTES
ANTE LA COBERTURA DE AUSENCIAS DE
PROFESIONALES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN
PRIMARIA (MÉDICO EAP, PEDIATRA EAP)



SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA

ÍNDICE

¿Qué es y cómo se regula?	2
¿Cuándo se genera productividad variable? ¿hay ausencias “no-sustituibles”?	2
¿Es voluntaria o me pueden obligar a hacerla?	2
¿Estoy obligado a atender pacientes de compañeros ausentes, si no quiero hacer productividad variable?	2
¿Cuál es la retribución correspondiente?	3
¿Qué tipos de productividad hay en una jornada y cuántos módulos se abren?	3
¿Todos los médicos de Atención Primaria podemos hacer productividad?	4
¿Existen prioridades?	4
¿Se pueden generar “medios módulos”?	4
¿Cuál es el tope de módulos?	5
¿Cuál es el contenido de cada módulo?	5
¿Se generan descansos o pausas dentro de la productividad?	6
¿Qué ocurre con los desplazamientos cuando se realiza PV?	6
¿Quién es el responsable de decidir cuántos módulos se generan ante una ausencia?	6
¿Cómo sé en la práctica cuántos módulos he hecho cuando hago productividad en mi jornada?	6
¿Se puede compartir con otros compañeros la productividad generada por una ausencia?	7
¿Debo controlar los módulos que me apuntan como hechos? ¿A quién tengo que reclamar?	7
¿Nos lo pueden explicar mejor algún delegado del sindicato presencialmente en nuestro centro de salud?	7
Si tengo dudas ¿a quién puedo preguntarle?	8

¿Qué es y cómo se regula?

La finalidad de la productividad variable (PV) es atender la demanda generada por las ausencias de compañeros cuando no se ha podido cubrir por contratación.

Implica, por lo tanto, para el profesional que la realiza, una actividad extraordinaria por encima de sus obligaciones, por lo que es totalmente VOLUNTARIA.

Actualmente se rige por la Resolución 1635/2019 ([accede desde aquí](#)) con las modificaciones de la Resolución 670E/2020 de 30 de julio ([accede desde aquí](#))

[Volver al índice](#)

¿Cuándo se genera productividad variable? ¿hay ausencias “no-sustituibles”?

Siempre que haya una ausencia de un facultativo y sea necesario atender a los pacientes del citado facultativo, se cumplan el resto de requisitos establecidos en la resolución y no se haya podido contratar, se generará productividad variable.

No existen las ausencias “no sustituibles”.

Cuando la ausencia no es de jornada completa, generará los módulos que le correspondan de forma proporcional.

[Volver al índice](#)

¿Es voluntaria o me pueden obligar a hacerla?

Como ya hemos comentado anteriormente, por su propia esencia, es siempre **VOLUNTARIA**, y se debe preguntar previamente a cada facultativo si quiere realizarla o no.

[Volver al índice](#)

¿Estoy obligado a atender pacientes de compañeros ausentes, dentro de mi jornada, si no quiero hacer productividad variable?

Sí, pero sólo dentro de tu agenda de trabajo, nunca por encima, y con instrucciones directas (solicítalas por escrito) de tu director comunicándote la necesidad de dicha cobertura. Una vez llena tu agenda, sólo tendrías que atender lo que fuese considerado como “urgencia vital”.

Si la ausencia generada ya se encuentra cubierta por PV, no deberías tener que atender ningún paciente del médico ausente.

[Volver al índice](#)

¿Cuál es la retribución correspondiente?

La PV se retribuye por módulos (independientemente de si han sido realizados dentro o fuera de la jornada).

El precio del módulo es el establecido en la Resolución 1635/2019, de 31 de diciembre, del Director Gerente del SNS-O el cual se actualiza anualmente en las mismas condiciones que el resto de retribuciones.

En estos momentos (junio 2021) el precio del módulo es de 69,9 €.

Módulo generado, módulo cobrado: aunque la agenda del módulo generado no se haya completado se cobrará el *módulo entero*.

El único requisito es que, si se realiza PV dentro de la propia jornada (para lo cual se deben haber completado los 250 minutos de actividad), se debe *haber visto* por lo menos un paciente del profesional al que se sustituye a lo largo de la jornada laboral.

[Volver al índice](#)

¿Qué tipos de productividad hay en una jornada y cuántos módulos se abren?

La productividad variable (PV) puede realizarse:

- En tu propio horario laboral
- Fuera de tu horario laboral
- De forma mixta: una parte en tu horario laboral y otra fuera

PV dentro de tu jornada: se abrirán siempre DOS MÓDULOS ¡¡y se abonarán los dos módulos, aunque sólo se haya visto un paciente en ese tiempo!!

Si la realizas dentro de tu jornada, el requisito es haber atendido 250 minutos asistenciales de tu agenda más un mínimo de un paciente de otra agenda.

PV fuera de tu jornada: el mínimo de módulos que se tienen que abrir es de uno, y el máximo - si el director así lo considera-, cinco. Sólo en esta situación, cuando se hacen 5 módulos seguidos por una sola persona, se deberá permanecer en el centro de salud el tiempo de una jornada completa, siete horas y veinte minutos.

El modelo "mixto" sería cuando haces dos módulos dentro de tu jornada, y además haces más módulos (uno o dos) fuera de tu jornada. El máximo de módulos en esta modalidad es de cuatro (dos dentro de tu jornada y otros dos fuera).

En todos los casos, además de la agenda en sí, se realizarán las tareas complementarias necesarias para la adecuada gestión de los pacientes.

[Volver al índice](#)

¿Todos los médicos de Atención Primaria podemos hacer productividad?

El requisito para poder percibir PV es no tener una reducción de jornada o un contrato a tiempo parcial.

A los profesionales con jornada reducida o parcial, el exceso de jornada hasta completar el 100% se abonará como exceso horario (al mismo precio que la jornada ordinaria). A partir de haber completado el 100% de la jornada, se pagará como productividad variable.

Si no es posible realizar una ampliación de contrato, las horas por encima de su jornada reducida ordinaria hasta llegar al 100% de su jornada (1.592 horas anuales o la jornada correspondiente si tiene un turno diferente al central) las cobrará como exceso horario, es decir, al mismo precio de la hora ordinaria.

En el caso de profesionales contratados, no importa el motivo ni la duración del contrato, si tiene un contrato a jornada completa, también puede realizar PV.

[Volver al índice](#)

¿Existen prioridades?

Sí, hay prioridades entre los voluntarios a realizar productividad variable:

1. Especialidad: tendrán prioridad los profesionales de la misma especialidad que el ausente (Pediatría y Medicina de Familia)
2. Centro de Salud: se priorizará, dentro de la especialidad, a los profesionales del mismo CS que el ausente, frente a los profesionales de otros CS.

Dentro de cada grupo, se priorizarán los que realicen la PV en el mismo horario que el médico ausente frente a los que la realicen en horario diferente.

[Volver al índice](#)

¿Se pueden generar “medios módulos”?

Si la jornada a sustituir es completa:

- Los módulos se crean siempre enteros y se cobran enteros independientemente de si se ha completado o no asistencialmente la agenda generada.
- Solamente pueden fraccionarse en el caso de que se repartan los módulos entre varios profesionales: por ejemplo, una ausencia genera dos módulos en el mismo horario y, como hay cuatro voluntarios para realizarlos, se reparten a medio módulo cada uno.

Si la jornada a sustituir no es completa:

- Se generarán módulos de forma proporcional a la jornada a sustituir y, al igual que en el caso anterior, se cobrarán independientemente de llenar o no la agenda generada.
- También en este caso se pueden repartir los módulos entre distintos compañeros, pudiendo entonces darse la circunstancia de cobrar medios módulos.

[Volver al índice](#)

¿Cuál es el tope de módulos?

Ante una ausencia de un médico, el máximo de módulos que genera es de 5, con la posibilidad de que se cubran entre uno o entre varios profesionales.

La resolución de PV no especifica el máximo de módulos que puede realizar un profesional, pero debemos recordar que, en cualquier caso, se deben cumplir los descansos reglamentarios.

Aunque no figura en la resolución, la Administración ha marcado que un profesional pueda percibir como máximo un total de 7 módulos (2 en jornada habitual + 5 fuera de jornada).

[Volver al índice](#)

¿Cuál es el contenido de cada módulo?

Cada módulo se corresponde con la generación de una agenda de una hora.

El contenido de la agenda depende de los actos que se citen. En estos momentos los tiempos contemplados para cada acto son los siguientes:

Una consulta presencial	12 minutos
Una consulta no-presencial	8 minutos
Una consulta domiciliaria	30 minutos
Un examen de salud (PSI de pediatría)	24 minutos
Desplazamiento entre consultorios	12 minutos

En el contenido de esta agenda no se incluirán descansos ni pausas.

El que se genere una agenda no quiere decir que para cobrar el módulo tenga necesariamente que llenarse.

[Volver al índice](#)

¿Se generan descansos o pausas dentro de la productividad?

Como ya hemos comentado, el contenido de la agenda de los módulos no incluye descansos ni pausas. El tiempo de esta agenda es todo asistencial. Otra cosa es que se llenen o no.

Esto no impide que un profesional, antes de crear la agenda de los módulos de PV (y si lo considera necesario), solicite, entre un módulo y otro, un tiempo de descanso.

[Volver al índice](#)

¿Qué ocurre con los desplazamientos cuando se realiza PV?

Cuando un profesional realiza productividad variable, cada desplazamiento que se ve obligado a realizar entre consultorios, equivale a una consulta presencial en la agenda de PV. Así pues, deberían encontrarse reservados desde la creación de dicha agenda, sin posibilidad de citar pacientes en ellos.

Además, se retribuirán los desplazamientos (tanto entre los distintos consultorios como los realizados para acudir a los domicilios), siendo necesario para ello rellenar la correspondiente solicitud de abono de kilometraje que se entregará en el CS donde se ha realizado la PV para ser firmado por el Director y enviado a la Gerencia.

[Volver al índice](#)

¿Quién es el responsable de decidir cuántos módulos se generan ante una ausencia?

El Director del Centro de Salud deberá decidir cuántos módulos va a generar una ausencia y averiguar quién quiere cubrirla (es voluntaria). Así mismo también es el Director quien decidirá, en el caso de haber en el CS varios médicos dispuestos a cubrirla, cómo se reparten los módulos entre ellos.

[Volver al índice](#)

¿Cómo sé en la práctica cuántos módulos he hecho cuando hago productividad en mi jornada?

En la práctica, cuando asumes hacer productividad dentro de tu jornada de trabajo, lo más difícil es saber cuándo has cumplido los 250 minutos asistenciales de tu agenda, y es, a partir de ese momento, cuando “se abren los módulos” (siempre son dos por cada ausencia no sustituida y asumida dentro de tu jornada, ¡aunque no se llenen!).

Los administrativos tienen un programa con el que conocen -una vez que has terminado la jornada-, si has cumplido los 250 minutos asistenciales, cuántos

pacientes y qué actos has realizado, y si los pacientes son tuyos o del compañero al que sustituyes.

Una vez hayas realizado los 250 minutos asistenciales más lo correspondiente a la agenda de los dos módulos de PV, toda la actividad que realices por encima, no se te va ni a reconocer ni a pagar.

[Volver al índice](#)

¿Se puede compartir con otros compañeros la productividad generada por una ausencia?

Sí. Y también la modalidad (dentro de jornada, mixtos o fuera de jornada).

Dependerá de la demanda asistencial que se genere ese día en el cupo a sustituir y de la disponibilidad de facultativos para cubrir esa ausencia.

Lo decidirá el Director del CS, pero teniendo siempre en cuenta que el máximo de módulos que genera al día una ausencia es de cinco.

[Volver al índice](#)

¿Debo controlar los módulos que me apuntan como hechos? ¿A quién tengo que reclamar?

Es importante que, cada vez que aceptes hacer productividad, anotes los módulos que has realizado (si son módulos enteros, si lo has repartido con compañeros, etc.). Sin ese control diario es muy difícil saber lo que realmente se ha trabajado.

A final de cada mes el Director deberá enviar a todos los médicos que han hecho productividad variable, la planilla correspondiente a ese mes, antes de enviarla a la Gerencia de Atención Primaria, para que todos puedan comprobarla y dar su visto bueno.

[Volver al índice](#)

¿Nos lo puede explicar mejor algún delegado del sindicato presencialmente en nuestro centro de salud?

Si necesitáis que acuda a vuestro Centro de Salud un delegado del Sindicato Médico, llamarnos (948 15 18 32), y concertaremos una visita presencial para aclarar las dudas que tengáis.

[Volver al índice](#)

Si tengo dudas ¿a quién puedo preguntarle?

Ponte en contacto con nosotros, en el 948 15 18 62 en horario de 9:30 a 19:30 horas, y pregunta por cualquiera de nuestros delegados de Atención Primaria:

Rosa Alás (SUR)

Juan Ramón Sanchiz (Médico de Familia)

Jesús Soria (Pediatra)

[Volver al índice](#)

Barañain, Junio 2021